

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 10:00 (diez horas), del día jueves **14 (catorce)** del mes de **junio** del año **2018 (dos mil dieciocho)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; la **L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre, Presidenta Municipal Interina de Colón, Qro.**, así como la **Síndico C. Verónica López Castillo y Regidores CC. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**; asistidos por el **Lic. Daniel López Castillo en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**: -----

1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. -----

2.- Apertura de la Sesión.-----

3.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2018. -----

4.- Asuntos de la Presidenta Municipal: -----

a).- Informes de Actividades y Estados Financieros presentados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., respecto al primer trimestre correspondiente a los meses de enero a marzo del ejercicio fiscal de 2018. -----

b).- Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre en su carácter de Presidenta Municipal Interina de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega a la Presidenta Municipal Interina la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante el plazo en que ejerza el cargo conferido por este H. Ayuntamiento. -----

5.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes ocho miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidenta Municipal Interina de Colón, Qro., L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre, la Síndico C. Verónica López Castillo y Regidores CC. Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**; así mismo informa que el Síndico

Acta núm. 139

X Karen

[Signature]

[Signature]

Liliana

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez no podrá asistir a la presente Sesión por cuestiones de salud, por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., la **Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2018, solicitando la dispensa de la lectura del Acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura del documento señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen siete votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la Regidora C. Adriana Lara Reyes, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**, la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada.-----

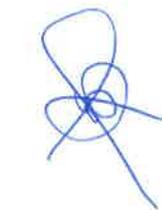
Acto continuo, la **Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Órgano Colegiado la aprobación del Acta mencionada.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada informa que se tienen siete votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la Regidora C. Adriana Lara Reyes, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**, el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2018.-----

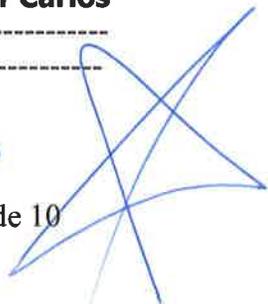
Continuando con el uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** solicita a los miembros del Ayuntamiento, presentes en esta Sesión de Cabildo, la autorización para la integración a la misma, con voz y voto, del Regidor C. Juan Carlos Cueto Jiménez, por lo que consulta a los integrantes del Ayuntamiento, si se aprueba la propuesta antes mencionada. Acto continuo, informa que la propuesta ha sido aprobada por Unanimidad, por lo que se integra a la presente Sesión, el Regidor **C. Juan Carlos Cueto Jiménez**, con voz y voto. -----

Acta núm. 139

X aben



Adriana



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE JUNIO DE 2018

Concluido lo anterior, la **Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

4.- Asuntos de la Presidenta Municipal: -----

a).- Informes de Actividades y Estados Financieros presentados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., respecto al primer trimestre correspondiente a los meses de enero a marzo del ejercicio fiscal de 2018. -----

Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen siete votos a favor, dos votos en contra de los CC. Regidores Adriana Lara Reyes y Carlos Eduardo Camacho Cedillo y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, la **Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre** pregunta a los Munícipes si desean hacer uso de la voz, interviniendo.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes manifiesta que respecto al presente punto del orden del día se están presentando los informes de Actividades y Estados Financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., respecto a los meses de enero a marzo, por lo que considera que nuevamente el informe que se presenta está desfasado, ya que tuvo que haberse presentado en el mes de marzo, además comenta que la información es incompleta, ambigua e imprecisa, por lo que solicita que se les proporcionen los informes con cuentas claras y montos reales.-----

Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre agradece la participación de la Regidora C. Adriana Lara Reyes.-----

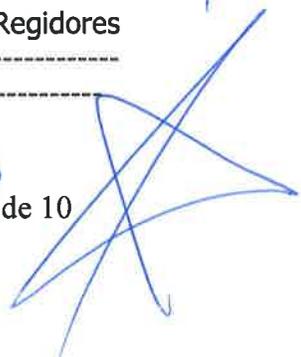
Regidor C. Juan Carlos Cueto Jiménez comenta que respecto a las observaciones que hace la Regidora C. Adriana Lara Reyes, le pide que si considera que las actividades son poco claras, le hace la invitación para que se integre a las mismas, ya que como Regidores tenemos derechos que debemos hacer valer.-----

Xalera



Liliana

B



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 14 DE JUNIO DE 2018

No existiendo más intervenciones sobre el asunto en particular el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** informa que se tiene por presentado los Informes de Actividades y Estados Financieros presentados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., respecto al primer trimestre correspondiente a los meses de enero a marzo del ejercicio fiscal de 2018.-----

Informe que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 58 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1 y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer los **Informes de Actividades y Estados Financieros presentados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., respecto al primer trimestre correspondiente a los meses de enero a marzo del ejercicio fiscal de 2018, y;**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que el artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro señala que cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario, los municipios estarán facultados para crear mediante acuerdo del Ayuntamiento entidades paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propios, tales como organismos descentralizados, empresas de participación municipal, fideicomisos públicos municipales y organismos asimilados, determinando las relaciones que se registrarán entre éstos con el resto de la administración pública municipal.
3. Que por su parte, el artículo 61 de la Ley citada establece que las entidades paramunicipales deberán rendir informes trimestrales al Ayuntamiento sobre el ejercicio de sus funciones.
4. Que el Municipio de Colón, Querétaro cuenta con un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal cuyo objeto principal es entre otros, promover el bienestar social y apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
5. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3 del ordenamiento referido, los órganos que conforman al Sistema Municipal, son:

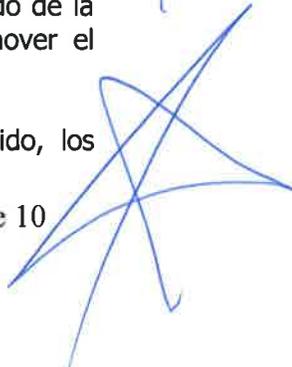
Xaken



e



Liliana



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 14 DE JUNIO DE 2018

- a) El Patronato.
- b) Junta Directiva.
- c) El Director del Sistema Municipal.
- d) La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- e) El Contralor.

6. Que con fecha 01 de junio de 2018 se recibió oficio DG/0162/2018 signado por la C. María del Carmen Palma Loyola en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección del SMDIF de Colón, Qro., a través del cual remite los reportes trimestrales de actividades y financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, en los términos que se detallan y describen en los documento que en forma anexa se adjunta al presente Acuerdo y que forma parte integrante del mismo.
7. Que en cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro., el Presidente Municipal envió el presente proyecto e instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que dicho proveído fuera incluido en el orden del día de la Sesión que tuviera verificativo.

Por lo anteriormente expuesto, la Presidenta Municipal Interina de Colón, somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentados Informes de Actividades y Estados Financieros presentados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., respecto al primer trimestre correspondiente a los meses de enero a marzo del ejercicio fiscal 2018, en los términos de los anexos que le acompañan documentos que se adjuntan al presente y que forman parte integrante del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior a los titulares de la Secretaría de la Contraloría Municipal, Secretaría de Finanzas, Síndicos Municipales y al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., para los efectos legales que correspondan según su ámbito de competencia.

Colón, Qro., a 05 de junio de 2018. Atentamente. L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre. Presidente Municipal Interina de Colón, Qro. Rúbrica.-----

Concluido lo anterior, el **Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

Acta núm. 139

Xalen



Liliana



4.- Asuntos de la Presidenta Municipal: -----

b).- Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre en su carácter de Presidenta Municipal Interina de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega a la Presidenta Municipal Interina la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante el plazo en que ejerza el cargo conferido por este H. Ayuntamiento. -----

Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen siete votos a favor, un voto en contra de la Regidora C. Adriana Lara Reyes y una abstención del Regidor C. Carlos Eduardo Camacho Cedillo, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, la **Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre** pregunta a los Múicipes si desean hacer uso de la voz, interviniendo.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes manifiesta que respecto al presente punto del orden del día, durante el periodo del mes de abril de 2018 se recibió un total de 13 instrumentos jurídicos, los cuales vienen descritos en el informe, sin embargo, no se consideran los montos, lo cual es una de las cosas que ha venido requiriendo constantemente, además comenta que hay un convenio relativo a obra pública de fecha del 04 de abril de 2018 y pregunta cómo fue que realizaron los convenios previos, antes de pasar la aprobación de la modificación de las Obras a Cabildo, así mismo comenta que si bien no se le va a proporcionar la respuesta en este momento, debido a que se tiene que hacer la petición por escrito, la cual hará de manera posterior. -----

No existiendo más intervenciones sobre el asunto en particular el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** informa que se tiene por presentado el Informe de la L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre en su carácter de Presidenta Municipal Interina de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega a la Presidenta Municipal Interina la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante el plazo en que ejerza el cargo conferido por este H. Ayuntamiento.-----

Acta núm. 139

X Allen



Liliana



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 14 DE JUNIO DE 2018

Informe que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 30 fracción I, 33 fracción V, VI, y XVIII, 34, 38 fracción I y 146 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del L.A. Cruz Nayeli Monroy Aguirre en su carácter de Presidenta Municipal Interina de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega a la Presidenta Municipal Interina la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante el plazo en que ejerza el cargo conferido por este H. Ayuntamiento, y;**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que una de las facultades conferidas a los Ayuntamientos en términos de la fracción XVIII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es la de celebrar convenios con otros Municipios, con el Estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo.
3. Que una de las facultades otorgadas al Presidente Municipal como ejecutor de las determinaciones de los Ayuntamientos, es la estipulada en el artículo 31, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro consiste en celebrar a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, los actos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales, y la eficaz prestación de los servicios.
4. Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de abril de 2018, el H. Ayuntamiento de Colón, aprobó el Acuerdo por el que se delega a la Presidenta Municipal Interina la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante el plazo en que ejerza el cargo conferido por este H. Ayuntamiento, en cuyo resolutivo tercero se determinó que debería rendir un informe por escrito de manera al máximo órgano

X. Colón

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Liliana

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

14 DE JUNIO DE 2018

colegiado sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.

5. Que con fecha 04 de junio de 2018 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio MCQ.0098.2018 signado por la L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre, en su carácter de Presidenta Municipal Interina mediante el cual señala literalmente lo siguiente: "Por este medio reciba un cordial saludo y con fundamento en el Acuerdo de Cabildo de fecha 13 de abril de 2018, en el cual se me delega como Presidenta Municipal Interina la representación legal del Ayuntamiento, durante el plazo en que ejerza el cargo conferido por el Ayuntamiento, me permito informar al máximo órgano colegiado de este Municipio la suscripción de 13 Contratos y/o Convenios firmados en el mes de abril de 2018 y que se describen en el anexo a este escrito".

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Colón, Qro., el siguiente:

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe de la L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre en su carácter de Presidenta Municipal Interina en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega a la Presidenta Municipal Interina la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante el plazo en que ejerza el cargo conferido por este H. Ayuntamiento, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de abril de 2018, respecto de la suscripción de convenios, contratos y demás actos jurídicos firmados hasta durante el mes de abril de 2018.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Informe entrará en vigor el día de su presentación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior a la Secretaría Técnica y a la Secretaría de la Contraloría Municipal para su conocimiento y seguimiento.

Colón, Qro., a 04 de junio de 2018. Atentamente. L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre.
Presidenta Municipal Interina de Colón, Qro. Rúbrica.-----

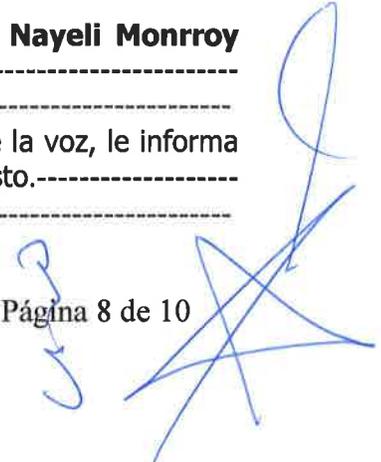
Concluido lo anterior, el **Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo en uso de la voz, le informa a la Ciudadana Presidenta que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

anexo X



Liliana



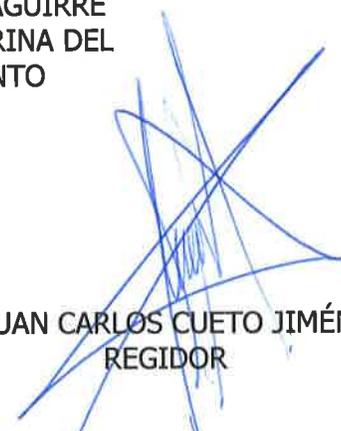
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las 10:23 (diez horas con veintitrés minutos) del día inicialmente señalado, la **Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monroy Aguirre** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".-----



L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO



C. VERÓNICA LÓPEZ CASTILLO
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JUAN CARLOS CUETO JIMÉNEZ
REGIDOR

Liliana
C. LILIANA REYES CORCHADO
REGIDORA



C. ANA KAREN RESÉNDIZ SOTO
REGIDORA

C. ADRIANA LARA REYES
REGIDORA



C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ
REGIDOR



Acta núm. 139

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE JUNIO DE 2018

C. CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO
REGIDOR


C. ELSA FERRUZCA MORA
REGIDORA


LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 139